



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

La Paz, Baja California Sur, a 7 de Enero de 2020

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Ruiz Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria Mixta Juntos Haremos Historia por Baja California Sur.

Diputada Elizabeth Rocha Torres

Presidenta de la Diputación Permanente

Integrantes de la Mesa Directiva

Medios de Comunicación

Público que nos acompaña esta mañana

El que suscribe Diputado Ramiro Ruiz Flores, en mi carácter de representante del II Distrito Local Electoral y como integrante de la Fracción Parlamentaria Mixta Juntos Haremos Historia por Baja California Sur, de conformidad con el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

El pasado 19 de Noviembre de 2019 presenté en este Poder Legislativo de Baja California Sur a nombre de mis compañeros diputados Héctor Manuel Ortega Pillado, Carlos José Van Wormer Ruiz y mi compañera legisladora Sandra Guadalupe Moreno Vázquez, quienes conformamos en esta Décimo Quinta Legislatura la Fracción Parlamentaria Mixta Juntos Haremos Historia por Baja California Sur, un pronunciamiento en el que alertábamos a la sociedad de Baja California Sur acerca de una eventual presentación por parte del extinto Diputado Federal del Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, Maximiliano Ruiz Arias, quien presidía la Comisión de Pesca en la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión. de una iniciativa tendiente a reformar el Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables con la finalidad de excluir de la pesca deportiva a la especie de pez dorado.

Aquella nueva amenaza sobre la exclusión del dorado de la pesca recreativa encendió una vez más todo tipo de alertas en nuestro estado de Baja California Sur por la gran importancia que para la economía y el desarrollo social de nuestra entidad tiene el pez dorado cuando se destina a la pesca deportiva y no a la pesca comercial; esta especie es importante para los sudcalifornianos por la derrama económica que genera directa e indirectamente que se traduce en empleos y divisas para el país y para nuestra entidad federativa, sobre todo en los municipios de La Paz y Los Cabos.

La pesca deportiva es muy importante para los sudcalifornianos. Son del dominio público datos que nos hablan de más de 25 mil personas que se benefician permanentemente de esta actividad en Baja California Sur; así lo demuestra la venta de más de 120 mil permisos que el Gobierno del Estado vende anualmente para desarrollar la pesca recreativa y que cada uno de estos permisos ampara entre 4 y 5 pescadores que significan más de medio millón de pescadores, quienes erogan entre mil 500 y mil 800 dólares en gastos diversos en los días de vigencia de la licencia oficial para pescar deportivamente.



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

Aquí la derrama económica es múltiple e impacta benéficamente a miles de sudcalifornianos. Estas son algunas de las cifras y los hechos que gracias al dorado tanto benefician a Baja California Sur.

Además en aquel momento se habló de la importancia del dorado en la cadena alimenticia de especies como el marlín, igualmente reservado por Ley para la pesca deportiva; sencillamente, el marlín se alimenta del dorado, y al ser esta especie capturada comercialmente, el picudo irá en busca de su alimento, sacándolo de los litorales sudcalifornianos, haciendo mayor el problema.

Recuerdo este día, que al mismo tiempo que presentábamos este pronunciamiento, iniciativa privada, medios de comunicación, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, actores sociales y políticos, prestadores de servicios turísticos de los cinco municipios alzamos la voz en defensa de los derechos de los sudcalifornianos a preservar una especie en el marco de la pesca deportiva por los beneficios que trae a miles de familias de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé.

En aquella ocasión, y dada la importancia que revestía este asunto, quienes integramos la Fracción Parlamentaria Mixta Juntos Haremos Historia por Baja California Sur hicimos llegar al Coordinador de los Diputados de Morena en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Diputado Mario Delgado Carrillo una solicitud en la que le pedimos respetuosamente que como Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fuera sensible a los planteamientos de la sociedad de Baja California Sur, y en este contexto, reiteramos nuestra solicitud de no dar trámite a una eventual iniciativa de reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable en su Artículo 68 por su perjuicio a los intereses de miles de familias sudcalifornianas.



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

La respuesta nos llegó por medio del Coordinador de Morena en esta XV Legislatura, Diputado Esteban Ojeda Ramírez, quien nos mencionó en su momento que no habría tal iniciativa.

Afortunadamente aquella ocasión fue solamente una declaración desafortunada a medios de comunicación por parte del finado legislador federal y el caso que hoy nos ocupa no pasó a mayores.

En este contexto las alarmas que se habían encendido se apagaron y la nueva intenciona de excluir al pez dorado de la pesca deportiva quedaba reducida a una mera declaración a medios de comunicación.

Sin embargo, el 29 de Noviembre próximo pasado, la Diputada Federal del Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, Claudia Valeria Yáñez Centeno, quien es integrante de la Comisión de Pesca, SÍ presentó para su proceso parlamentario iniciativa para reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en diversos artículos, pero para el caso que nos interesa a los sudcalifornianos, modifica el Artículo 68 que excluye dentro de su propuesta al pez dorado de las especies reservadas a la pesca deportiva.

Aquí no hay argumento que valga para hacer este tipo de propuesta legislativa, porque está plenamente demostrado en los estados, sobre todo los ubicados en el litoral del Pacífico mexicano, el dorado como pesca deportiva deja mucho más que si se dedica a la pesca comercial. Definitivamente no existe punto de comparación.

La iniciativa en mención puede consultarse en la Gaceta Parlamentaria número 5412 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de fecha 28 de Noviembre de 2019.



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

Hoy desafortunadamente no fue una declaración a medios. Hoy existe una iniciativa presentada para su proceso parlamentario, y de excluirse de la pesca deportiva al dorado, atentará contra nuestros derechos como sociedad sudcaliforniana y asimismo atentará contra los derechos de otros mexicanos en otras entidades federativas, sobre todo, las ubicadas del litoral Occidental mexicano.

En dialogo que he sostenido con representantes de la Pesca Deportiva como Don Clicerio Mercado, importante promotor de esta actividad en la zona de Los Cabos, me han solicitado la intervención del Congreso del Estado para que en los primeros días del presente 2020 iniciar una cruzada estatal en defensa de nuestros derechos; en defensa de los derechos del pueblo Sudcaliforniano a disfrutar de la riqueza de sus mares, tal como lo establece la Constitución General de la República.

Esta no es ni será solamente una lucha del sector de la pesca deportiva de Baja California Sur; es una lucha en la que debemos estar presentes todos los sudcalifornianos dando la batalla contra una nueva embestida a la pesca deportiva. Ninguna mujer, ningún hombre, ningún sector social debe de mantenerse al margen de las acciones de defensa.

Daremos la lucha legal y política, con argumentos técnicos y jurídicos, con la fuerza de la razón que nos asiste, por lo que convocó a la Sociedad Civil y a la Sociedad Política del Estado de Baja California Sur a conformar un Frente Ciudadano en Defensa de la Pesca Deportiva, que con argumentos técnicos, legales y políticos impidan que se excluya de la pesca recreativa al pez dorado por los consiguientes perjuicios que traerá a la sociedad de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el voto aprobatorio de quienes integran esta Décimo Quinta Legislatura para el siguiente



"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



XV LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión considere la emisión del dictamen de reforma propuesta el 29 de Noviembre de 2019 al Artículo 68 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables en sentido negativo y por tanto la especie pez dorado siga manteniéndose como reservada a la pesca deportiva en los litorales mexicanos, lo anterior por la importancia que para el desarrollo económico y social de Baja California Sur tiene la pesca deportiva.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a las Legislaturas de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Tamaulipas a exhortar a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión para que la emisión del Dictamen de modificación al Artículo 68 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables, actualmente en estudio, no se contemple la exclusión del pez dorado como especie reservada a la pesca deportiva, en virtud del importante flujo de turistas nacionales e internacionales que anualmente acuden a estas entidades federativas a la práctica de la pesca recreativa.

TERCERO.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Carlos Mendoza Davis a que en su calidad de Jefe Político de los sudcalifornianos encabece la lucha a favor de la defensa del pez dorado como especie reservada a la pesca deportiva, por los innegables beneficios que trae a la economía y sociedad de Baja California Sur.

ATENTAMENTE

Fracción Parlamentaria Juntos Haremos Historia por Baja California Sur

Diputado Ramiro Ruiz Flores



XV LEGISLATURA

"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

